

Acta N° 1639 – 30-08-2011

En la Ciudad de San Isidro, a los treinta días del mes de agosto de dos mil once, siendo las dieciocho y treinta horas, se reúne el Consejo Directivo del Colegio de Abogados del Departamento Judicial de San Isidro, con la Presidencia a cargo de su titular Dr. Antonio Edgardo Carabio y con la asistencia de los siguientes Consejeros: Dres. Oscar Alberto Neyssen (Vicepresidente Primero), Susana Villegas (Secretaria), Ricardo Morello (Prosecretario), Alan Temiño (Tesorero), Mabel Caporelli, Gonzalo M. García Pérez Colman, Diego Gabriel Marino, Martín Sánchez y Maximiliano Serravalle (Consejeros Titulares) y los Consejeros Suplentes Dres. Yamila Cabrera, Berta Furrer, Rodrigo Galarza Seeber, Fernando García Pouso y Javier Isasa.- Ausentes con aviso Dres. Luciano Zorrilla (Protesorero), Mauricio Loza Basaldúa, (Consejero Titular) y Alicia Racig, (Consejera Suplente).-----

1) LECTURA Y CONSIDERACIÓN DEL ACTA ANTERIOR N° 1638: Se aprueba.-----

2) INFORME DE PRESIDENCIA: El Sr. Presidente Dr. Carabio refiere a la fiesta del día del abogado y el agradecimiento de la Dra. Maiorana por el homenaje realizado, también exhibe la medalla enviada por la FACA con motivo del 90 Aniversario de la Federación y la entrega del presente por parte de los Graduados de la Maestría en Derecho del Trabajo y Relaciones Laborales Internacionales, promoción 2008-2010.- Informa que como el Dr. Zacchino fue invitado para concurrir a la inauguración de la Fiscalía Especializada en Investigación de Drogas Ilícitas, como así también de la Fiscalía Especializada en Violencia de Género y de la Unidad Funcional de Investigación y Juicio en Virreyes, el Presidente le solicitó fuera en representación del CASI. En otro orden de temas informa que los abogados de la ciudad de Pilar organizan la cena del Día del Abogado el jueves 1º de septiembre a las 21.30 hs. y que le hicieron saber que se hace extensiva la

Acta Nº 1639 – 30-08-2011

participación a los Consejeros También comenta que el Poder Judicial se encuentra organizando un homenaje al Dr. José Santiago Carro, se resuelve que por Secretaría se realizarán las averiguaciones sobre el mismo, para luego decidir si organizaremos un homenaje en forma conjunta o individual. Por último informa que recibió un llamado del Dr. Taricco y puesto a consideración se resuelve invitarlo para que participe en la Comisión de Seguimiento Legislativo.-----

3) INFORME DE SECRETARÍA: La Sra. Secretaria Dra. Susana Villegas informa la correspondencia recibida: **a)** Saluciones recibidas con motivo del día del abogado: se toma conocimiento.- **b)** Comunican imposibilidad de asistir a los Actos por el Día del Abogado Dr. Eduardo J. Pettigiani, Presidente de la Suprema Corte de Justicia Bonaerense y la Dra. María Rosa Avila: se toma conocimiento.- **c)** Comisión Patronato de Liberados remite Actas de Visitas a Comisarías: se gira copia a la Comisión de Administración de Justicia. A la vez se resuelve comunicar el informe de la visita realizada a la Suprema Corte de Justicia de la Prov. de Bs. As., a la Secretaría de Justicia bonaerense, al Fiscal General y a la Cámara Penal Departamental.- Toma la palabra la Dra. Caporelli quien trasmite que el Dr. De Estrada ha dicho que se debería solicitar la clausura de algunos de los lugares de detención en las Comisarías.- **d)** Juzgados de Garantías nº 1 y 6, y Tribunal Criminal nº 5 informan visitas a comisarías: se giró copia a las Comisiones de Patronato de Liberados, Administración de Justicia y Derechos Humanos.- **e)** Colegio Provincia remite: 1) Circular nº 5728 s/ resoluciones adoptadas en la sesión realizada en Mercedes los días 11 y 12 de agosto: se toma conocimiento; 2) Circular nº 5730 s/ reunión de Mesa Directiva realizada el 18.8., asuntos considerados: se toma conocimiento, 3) Prensa y Comunicación Institucional comunica que la revista del Colproba abrirá una sección referida a la actividad académica de los Colegios e invitar a enviar material: se giró copia a la Comisión de Área Académica.- **f)** FACA remite: 1) posición institucional del Colegio de Abogados de General Roca

Acta Nº 1639 – 30-08-2011

respecto de la Asamblea Extraordinaria de Reforma del Estatuto: se gira copia al Delegado Dr. Lahitte, 2) Sistema Argentino de Información Jurídica, convenio nacional con beneficio colegial: se gira para su evaluación al Departamento de Biblioteca, 3) declaración con motivo del día del Abogado y poema: se toma conocimiento.- **g)** Colegios de Abogados de Mercedes y Quilmes comunican movimientos de matrícula: se toma conocimiento.- **h)** Departamento de Cultura invita a la presentación del libro Hielos Continentales (30.8.): se toma conocimiento.- **i)** Colegio de Abogados de Morón remite sanción disciplinaria impuesta a letrado: se toma conocimiento, se archiva en el legajo personal del profesional.- **j)** Tribunal Criminal nº 4 de San Martín comunica que ha separado de la defensa a letrado: se gira para su tratamiento a la Comisión de Interpretación y Reglamento.- **k)** Dr. Leonardo G. Pitlevnik, Juez integrante del Comité de Seguimiento Permanente Departamental) comunica creación del Comité: se resuelve solicitar copia del Acta de creación por cuanto no ha sido adjuntada y hacer saber que las notificaciones de las visitas a cárceles deberán notificarlas al mail de Consejo Directivo. **l)** Tribunal de Trabajo nº 1 San Isidro, remite resolución expediente “Z. L. c/ CASI s/ despido”: se giró copia a la Gerencia de Asuntos Legales y al Dr. Lahitte.- **m)** Jefatura de Policía departamental conurbano norte invita al acto de inauguración de la Oficina de Prevención Policial comunitaria 25.8.: se giró copia al Departamento de Relaciones Institucionales.- **n)** Dr. Alberto N. Cafetzóglus s/ nota de agradecimiento con motivo de cumplir 50 años de ejercicio profesional: se toma conocimiento.- **ñ)** Colegio de Abogados de Trenque Lauquen invita a los actos por el día del abogado (31.8): se remitirá nota de salutación.- **o)** Juzgado de Paz Letrado de Vicente López comunica que ha fijado como fecha el día 12.9., para la destrucción de los legajos de expedientes: se gira copia al Departamento de Servicios para incorporar la noticia en la página web.- **p)** Adepa remite programa de Jornadas organizadas por la Asociación de Mujeres Jueces de Argentina s/ “Violencia de Género y Trata de Personas”: se giró copia a la Dra. Pedretta.- **q)** Fundación CIJUSO solicita información de aportes por matrícula que ha sido

Acta Nº 1639 – 30-08-2011

respondida por Tesorería el 24.8.: se toma conocimiento.- **r)** Dra. Adhelma Brodersen remite 1) acta del Congreso Provincial de Ciencias Jurídicas: se toma conocimiento, 2) acta de la reunión de la Comisión de Incumbencias de FACA del pasado 5 de agosto: se toma conocimiento.- **s)** Asociación de Abogados de Buenos Aires informa Jornada de Homenajes relacionados con el Día del Abogado (29.8.): se toma conocimiento.- **t)** Miembros del CASI CUOCCO agradecen las gestiones que realizara el Presidente el pasado 14 de julio y que lograran realizar la tradicional reunión mensual: se toma conocimiento.- **u)** Dra. Gabriela Linsalata, Jefa Archivo Departamental San Isidro informa que han logrado poner al día las extracciones de expedientes: se toma conocimiento, se gira a la Comisión de Administración de Justicia. A la vez se resuelve hacer saber a los Juzgados que la Dra. Linsalata informa la regularización de la situación del archivo departamental y también realizar carteles informativos e informar a los matriculados a través de la página web y Newsletter.- **v)** Colegio de Abogados de San Martín remite sentencia en la que impone a letrada la sanción de advertencia individual en presencia del Consejo Directivo: se toma conocimiento, se propone citar a la letrada a la sesión correspondiente al día 20 de septiembre del corriente.- **w)** Dra. Mabel B. Caporelli s/ propuesta de seminario – foro ambiental: se gira al Instituto del Ambiente y los Recursos Naturales a fin de solicitar la opinión.- **x)** Comisión de Trabajo Pro Bono e Interés Público del Colegio de Abogados de la Ciudad de Buenos Aires s/ propuesta: se toma conocimiento.- **y)** FACA s/ convocatoria a reunión Comisión de Incumbencias Profesionales (Bell Ville, Córdoba 9 de septiembre de 2011): puesto a consideración se resuelve no asistir a la reunión y encomendar al Delegado Titular ante la FACA Dr. Lahitte que transmita las siguientes propuestas en la próxima reunión de Junta de Gobierno sobre la incorporación de la Mediación en la currícula de las Universidades, mapa de las incumbencias, zonas de encuentro con otras profesiones, para lo cual se le dará instrucciones.-----

Acta N° 1639 – 30-08-2011

4) INFORME DE TESORERÍA: El Sr. Tesorero Dr. Alan Temiño informa los Ingresos y egresos correspondientes al período comprendido entre los días 23/08/11 al 26/08/11: Se toma conocimiento, se aprueba.- DIA DEL ABOGADO: cantidad de tarjetas vendidas 357, cantidad de invitados especiales 11, cantidad de homenajeados e invitados por entrega de medallas 120, total de asistentes 488. Se toma conocimiento.-----

5) EXPEDIENTE COMISIÓN DE INTERPRETACIÓN Y REGLAMENTO N° K-4693-10: se aprueba.-----

6) INSTITUTO DE HISTORIA DEL DERECHO: CREACIÓN Y DESIGNACIÓN DE DIRECTOR: Se resuelve su funcionamiento a prueba durante un año y se designa Director al Dr. Daniel Malamud. Por Secretaría se le requerirá una grilla de las actividades que realizará el Instituto.-----

7) DR. J. A. B. S/ SITUACIÓN: se aprueba el siguiente dictamen: “San Isidro, 30 de agosto de 2011. **Y VISTOS: 1)** Se presenta el Dr. J. A. B. solicitando su rehabilitación en la matrícula, atento haber sido excluido en virtud de lo establecido por el art. 53 de la ley 5177 (falta de pago), desde el 30 de setiembre de 2000. 2) Que los antecedentes acompañados al momento de formalizar su pedido, ameritaron una evaluación por parte de esta Secretaria, previo a expedirse respecto de viabilidad de la reactivación peticionada. 3) Que el 24 de junio del año en curso, el Dr. B. presentó fotocopia certificada de la resolución emitida por el Tribunal Oral en lo Criminal n° 18 de la Ciudad de Buenos Aires, declarando extinguida la acción penal de la causa (art. 76 ter, 4° párrafo del CP) y dispuso el sobreseimiento por extinción de la acción penal (arts. 336 inc. 1° y 361 del CPPN). 4) El 28 de junio de 2011, se recibió oficio librado por el Juzgado en lo Correccional n° 3 del Departamento Judicial de Morón, haciendo saber que el Dr. B. fue separado de la defensa atento su condición de profesional excluido en el ejercicio de la profesión. Asimismo el juzgador dispuso

Acta Nº 1639 – 30-08-2011

declarar la nulidad de la aceptación del cargo, con comunicación a los Colegios de Abogados de San Isidro y de Morón (el último a los efectos disciplinarios). 5) Atento ello, el Consejo Directivo resolvió citar al Dr. B. 6) Que el 30 de junio, el letrado acompañó cédula emitida por el Tribunal Oral Criminal nº 18, con la resolución anticipada en el punto 3) de la presente. 7) Que el 7 de julio se llevó a cabo una reunión con el letrado, siendo entrevistado por la Sra. Secretaria de esta Institución, Dra. Susana Villegas. En esta reunión y habiéndose anoticiado con relación a los hechos precedentemente relatados, el peticionante se comprometió a presentar una nota explicando los apremios económicos a los que estuvo sometido y las resoluciones que debió adoptar. 8) Que el 11 de julio de 2011, el Dr. B. presentó nueva nota, dando cumplimiento a lo acordado en el punto 4 del presente. A través de ella, explica su situación familiar y las dificultades económicas personales, sumado a las crisis del país, que – según manifiesta - lo "...llevaron a endeudamientos gravosos y difíciles de superar ..." (sic). Reconoce que el ejercicio de la abogacía ha sido esporádico, obligado por ser único sustento y además acompaña fotocopia del mutuo hipotecario y acuerdo de pago, suscripto con el BBVA con respecto a su casa para la cancelación de la deuda y cuyo cumplimiento efectivo operará en el mes de setiembre de este año. A este respecto, ofrece regularizar las cuotas adeudadas, a través de un plan de pagos. Finalmente, señala que el ejercicio profesional es única fuente de ingreso, razón por la cual solicita respuesta favorable a su solicitud. **Y CONSIDERANDO:** a) Que es función esencial de los Colegios de Abogados preservar el ejercicio digno, probo y leal de la profesión como modo de servir adecuada y eficientemente a los altos intereses del bien común.- b) Que el Reglamento para el funcionamiento de los Colegios de Abogados, impone al Consejo Directivo la obligación de expedirse respecto de los pedidos de rehabilitación (Art. 1 Reg.cit.), equiparándolos a las solicitudes de inscripción, debiendo valorar en ambos casos, la "buena conducta y el concepto público" que merece el profesional que solicita su matriculación o reinscripción (art. 6 inciso 5 Cit. Ley y art. 1 Reg.cit.), aspectos que meritualmente por el Cuerpo podrían

Acta Nº 1639 – 30-08-2011

provocar una resolución "denegatoria" por razones de "inconveniencia".- c) Que la regla de la conveniencia o inconveniencia en las decisiones que adopte el Consejo Directivo, en materia de denegación de la inscripción o de rehabilitación, importa una facultad establecida por la ley, no reglada, cuyo ejercicio comporta la apreciación subjetiva del órgano, en orden a la derivación pública que el mantenimiento en la matrícula produzca en perjuicio de la función del abogado destinada como fin último al bienestar general.- d) Que de la evaluación de los elementos obrantes en el legajo personal del Dr. B., objetivamente no existe mérito alguno para denegar su pedido de rehabilitación en la matrícula, toda vez que el mismo ha ajustado su solicitud a lo normado por el art. 6 incs. 1, 3, 4, 5) de la ley 5177 y art. 1º del Reglamento para el Funcionamiento de los Colegios de Abogados (t.o. Dec. 2885/2001). E) Sin perjuicio de lo expuesto precedentemente, destacamos que la efectiva actuación profesional durante el tiempo de duración de la exclusión de su matrícula es materia a evaluar en la esfera disciplinaria, circunstancia que implica la automática apertura de un proceso administrativo dentro de la órbita señalada. En consecuencia el Dr. B. quedará sujeto al sumario disciplinario y, eventualmente, será pasible de la sanción que por derecho corresponda. F) Que a los efectos de la toma de decisión de acceder a la rehabilitación en la matrícula además se ha tenido en cuenta que al día de la fecha el letrado no ha tenido sanciones disciplinarias. Previo cumplimiento del pago de las cuotas adeudadas y por estos fundamentos, el Consejo Directivo del Colegio de Abogados de San Isidro, RESUELVE: 1) Ordenar la rehabilitación en la matrícula del Dr. J. A. B. a partir del día de la fecha. 2) Notifíquese al profesional, Colegio de Abogados de la Provincia de Buenos Aires y Caja de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires. 3) Fórmese expediente disciplinario, a los efectos de investigar el ejercicio profesional del Dr. J. A. B., con copia de la nota presentada el 11 de 2011".- Se aprueba y se gira a la Comisión de Interpretación y Reglamento a los efectos de la apertura del expediente disciplinario.-----

8) DEPARTAMENTO DE PADRINAZGO PROFESIONAL S/ PROPUESTA JORNADA DE DEBATE Y REFLEXIÓN S/ MEDIACIÓN JUDICIAL: se aprueba la propuesta y se le hará saber a la Dra. Avila que coordine la actividad con el Área Académica.-----

9) COMISIÓN DE PATRONATO DE LIBERADOS S/ PEDIDO DE AUTORIZACIÓN: Se aprueba propuesta y se autoriza a solicitar libros en donación a los alumnos que concurren al curso de “Ejecución Penal”. Se encomienda la tarea al Dr. José De Estrada.-----

10) TRIBUNAL DE FAMILIA Nº 2 SAN ISIDRO S/ ACEPTACIÓN DEL SERVICIO DE COMBIS PARA EL TRASLADO DE PIEZAS PROCESALES PRESENTADAS EN LA MESA RECEPTORA DE ESCRITOS DEL EDIFICIO CENTRAL: se gira copia a la Dra. Racig y se resuelve remitir nota a la Suprema Corte Bonaerense a fin de solicitar ponga a disposición los recursos necesarios para contar con un transporte que permita retirar los expedientes (muchos de ellos de varios cuerpos) de los mismos Tribunales de Familia hacia las Fiscalías, Asesorías de Menores y Defensorías y viceversa, así como el traslado de los escritos presentados por los profesionales en la Mesa Receptora de Tribunales, para ser distribuidos en los Tribunales de Familia, etc., con el objeto de evitar demoras innecesarias y lograr que se realicen los traslados el mismo día de la presentación.-----

11) ASOCIACIÓN JUDICIAL BONAERENSE DEPARTAMENTAL SAN ISIDRO S/ PROPUESTA: Se gira a la Comisión de Área Académica y a Tesorería para su evaluación. Se sugiere a la Comisión que envíen a la Asociación información sobre el funcionamiento de los Institutos.- Una vez recibida la opinión de ambos sectores se citará a la AJB para que se reúnan con los Dres. Neyssen y García Pérez Colman.-----

Acta N° 1639 – 30-08-2011

12) CAMARA DE APELACIONES EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE SAN MARTIN S/ TRASLADO DE DEMANDA “P. L. C/ COLEGIO DE ABOGADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES Y OTRO S/ RECURSO DIRECTO ART. 74 LEY 12008: Se entregó una copia al Tribunal de Disciplina para su conocimiento y otro juego se entregó al Dr. Diego Isabella a fin de elaborar la contestación de la demanda.-----

13) CIRCULO DE TRADUCTORES PUBLICOS DE LA ZONA NORTE S/ PEDIDO: Se aprueba.-----

14) INAUGURACIÓN FISCALÍAS EN VIRREYES – DESIGNACIÓN DE REPRESENTANTE: Asistirá en representación el Dr. Eduardo Zacchino.----

Siendo las veintiuna y treinta horas, se da por finalizada la sesión.-----

Dra. Susana Villegas
Secretaria

Dr. Antonio E. Carabio
Presidente